



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LX LEGISLATURA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 39 párrafo 1, 40 numeral 3 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Distrito Federal sometemos a consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada el 11 de abril de 2007, la Diputada María Gabriela González Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el pleno de la H. Cámara de Diputados Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que establezca los mecanismos necesarios para poner en funcionamiento el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.
2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados instruyó se turnase a la Comisión de Distrito Federal, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.
3. La Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen se sustenta en los siguientes argumentos:
 - a) Que a pesar del excelente desempeño de los investigadores mexicanos, quienes en términos de productividad pueden compararse con investigadores de naciones altamente desarrolladas como Estados Unidos de América, la ciencia y la tecnología en México se encuentra en un profundo rezago.
 - b) Que el Gobierno Federal, incrementó a 1% del Producto Interno Bruto el gasto anual en ciencia y tecnología a través de reformas a la Ley Federal de Ciencia y Tecnología.
 - c) Que el Distrito Federal es sin duda la entidad de mayor importancia en la materia, al ser sede del mayor número de instituciones de investigación y formación académica, sin embargo, el presupuesto destinado a la investigación científica y tecnológica en la entidad ha sido muy precario.
 - d) Que el 28 de marzo de 2000 se crea el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal a través de la promulgación de la Ley que le da origen y que le otorga el carácter de órgano descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LX LEGISLATURA.

- e) Que dentro de las facultades que esta Ley le otorga al Instituto, estaban la de contribuir a atender las diferentes problemáticas de la Ciudad de México, como los hundimientos, contaminación, uso eficiente de agua, transporte, y otras, asimismo, que en su artículo 1 se instruía que el Instituto iniciara operaciones el 2 de enero de 2001.
- f) Que en abril de 2003 y junio de 2006, se hicieron modificaciones a la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, incrementando sus atribuciones, precisando su organización y determinándose que en octubre de 2006, deberían estar nombrados sus funcionarios y establecidos los recursos para su operación, para que a más tardar el 2 de enero de 2007 el Instituto comenzara a operar.
- g) Que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 2007 se le asignaron al Instituto, 100 millones de pesos para cumplir los fines antes descritos, nombrándose a la Dra. Esther Orozco Orozco como titular del mismo.
- h) Que por todo lo antes descrito es necesario que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el ámbito de sus facultades, instrumente los mecanismos necesarios para que se instale e inicie sus operaciones el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

4. Con el fin de recabar elementos para dictaminar el presente asunto, se consultó en internet la información disponible respecto del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal. En dicha consulta, se halló el domicilio electrónico www.icyt.df.gob.mx/ correspondiente al sitio oficial del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, en el que se puede encontrar:

- a) La difusión de la siguiente información:
- o El marco normativo que le da origen y lo regula;
 - o Los convenios de colaboración firmados;
 - o Atribuciones, programas de trabajo, proyectos y actividades, entre otras;
 - o Noticias con la publicación de los comunicados, boletines informativos y otros documentos elaborados.
- b) Entre otros apartados, el de "Transparencia", a través del cual se puede acceder a una relación detallada de temas relativos a la operación, funcionamiento, presupuesto y gasto del Instituto por áreas sustantivas y adjetivas, así como de la normatividad que lo rige, los programas, actividades y organigrama entre otras.



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LX LEGISLATURA.

c) Específicamente en el apartado de "Transparencia", se describen a continuación aquellos datos objetivos relacionados con la proposición materia del presente dictamen:

- En la presentación del sitio se puede leer lo siguiente:

El 27 de abril de 2007, la Asamblea Legislativa aprobó la nueva ley del ICyTDF que lo define como "un organismo descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, de carácter no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, con sede en el Distrito Federal."

- Tema "VI. Facultades y Normatividad", en el que se puede leer el texto íntegro de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México vigente y las atribuciones de cada una de las áreas sustantivas y adjetivas del mismo.

Al acceder a la publicación de la Ley en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se puede leer que fue publicada el 1 de junio de 2007, derogando a la Ley que le dio origen en 2000 y las reformas de abril de 2003 y junio de 2006.

- Tema "XIV. Manuales Administrativos", en el que se pueden encontrar los textos de los siguientes documentos:

- Manual General del Instituto
- Manual de la Dirección de Administración
- Manual de la Dirección de Vinculación y Patrimonio Intelectual
- Manual de la Dirección de Educación, Ciencia y Sociedad
- Manual de la Dirección de Salud y Biotecnología
- Manual de la Dirección General
- Manual de la Dirección Tecnologías Urbanas
- Manual de la J.U.D. de Gestión y Seguimiento
- Manual del Subcomité de Adquisiciones
- Manual de la Subdirección de Difusión
- Manual de la Subdirección de Relaciones Nacionales e Internacionales
- Manual de la Subdirección Jurídica

A través de estos manuales, se puede acceder a la organización, políticas, objetivos, metas, atribuciones, operación y funcionamiento de cada área del Instituto. En el Manual de Organización de la Dirección General, se pueden identificar en primera instancia, las áreas constitutivas del Instituto, las cuales se transcriben a continuación, conjuntamente con el nombre de los titulares de cada una, los cuales se encuentran publicados en el mismo apartado de "Transparencia", tema "VII Directorio":



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LX LEGISLATURA.

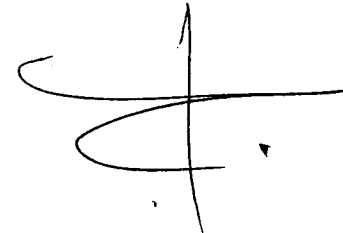
- "Dirección General. Doctora Esther Orozco Orozco";
- "Dirección de Investigación en Tecnologías Urbanas y Sociales, a cargo del Dr. Felipe Rolando Menchaca García";
- "Dirección de Educación, Ciencia y Sociedad. Dra. Rosa María Farfán Márquez";
- "Dirección de Investigación en salud y Biotecnología. M. en C. Cecilia Bañuelos Barrón";
- "Dirección de Vinculación y Patrimonio Intelectual. Dra. Elsa Blum";
- "Dirección de Administración, a cargo del C.P. Cristóbal Cabrera Gi".

- Tema "XVIII. Presupuesto Asignado", en el que se muestra el texto íntegro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, en el cual se puede constatar la asignación de 100 millones de pesos al Instituto (Decreto Promulgatorio del Poder Ejecutivo del Distrito Federal de fecha 31 de diciembre de 2006).

- d) En los apartados "Comunicación" y "Eventos", se puede acceder a una amplia relación de foros, congresos y seminarios, entre otras actividades, calendarizadas a partir de marzo del 2007. A continuación se relacionan algunas de ellas:

- "Concurso de Diseño de Taxi". La convocatoria se anuncia abierta del 10 de enero al 15 de febrero de 2008.
- "Concurso ciudadano de representación teatral sobre VIH/SIDA". Cuya premiación se fecha en la página el 4 de diciembre de 2007.
- "Coloquio Taller Propiedad Industrial y Negocios", echado el 9 de noviembre de 2007.
- "Diplomado de Introducción a la Enseñanza de la Ciencia". En colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Instituto Politécnico Nacional. 19 de octubre de 2007 al 9 de febrero de 2008.
- "Foro Metropolitano de Tratamiento de Desechos. Por un manejo inteligente de residuos sólidos urbanos", calendarizado los días 12 y 13 de septiembre de 2007.
- "Foro Aplicaciones Tecnológicas Primero el Agua", calendarizado el 28 de agosto de 2007.
- "Foro Taller Vinculación Academia Empresa", calendarizado el 29 de agosto de 2007.
- "Programa La Ciencia en las Calles", sede Alameda Central, calendarizado el 29 y 30 de junio de 2007.
- "Premio Ciudad Capital Heberto Castillo Martínez". Las candidaturas se anuncian en la página abiertas del 21 de junio al 14 de agosto.
- "Premio Creación Joven". Convocatoria abierta del 21 al 31 de marzo de 2007.

 3

 4



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LX LEGISLATURA.

II. Consideraciones

Única.- De conformidad con la información disponible mencionada en el apartado anterior, se puede observar que el Instituto de Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México ha realizado actividades durante el año 2007.

Con base en los antecedentes y consideraciones señaladas, las y los legisladores integrantes de la Comisión del Distrito Federal nos permitimos poner a consideración de esta H. Asamblea el siguiente

ACUERDO

Primero. No es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que establezca los mecanismos necesarios para poner en funcionamiento el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Segundo. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 14 de febrero de 2008.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Distrito Federal, de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:

NOMBRE

FIRMA

DIP. CLAUDIA CRUZ

DIP. JOSE K. SUAREZ DEL R.

DIP. CHRISTIAN LUNAN



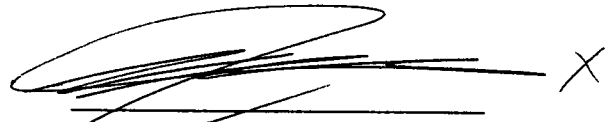
COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LX LEGISLATURA.

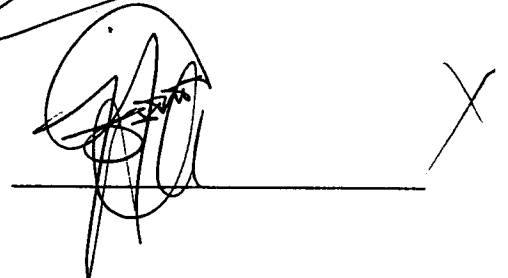
NOMBRE

FIRMA

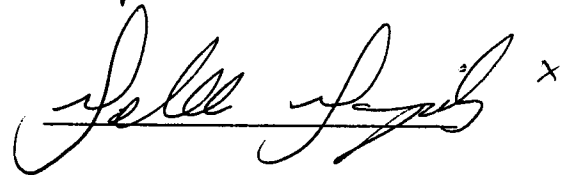
Dip. Victorio Montalvo

 X

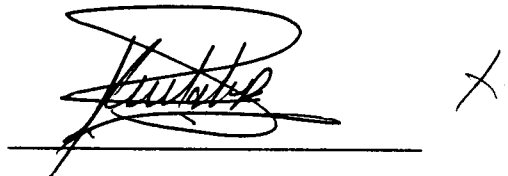
Dip. Valentina Batros G.

 X

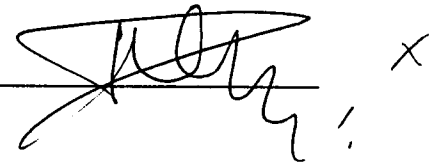
Dip. Gabriela González M.

 X

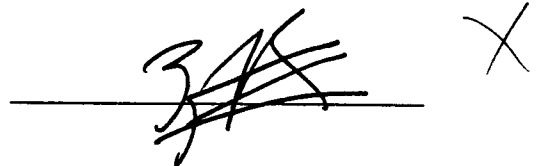
Dip. GUADALUPE S. PUNES SALAZAR

 X

Don Alicia Martínez Valero

 X

Dip. Roxanna Duregre Vaughn R

 X

Dip Raúl Cervantes Andrade





COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LX LEGISLATURA.

NOMBRE

FIRMA

Dip. Alejandro Sánchez P.

Eduardo Sánchez

Dip. Francisco Barrera

Obdolio Ruiz Mejía

Gerardo Villanueva

Ma. Elvira Gómez B.

EDGAR OLIVERA HERRERA



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LX LEGISLATURA.

NOMBRE

FIRMA



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LX LEGISLATURA.

NOMBRE

FIRMA
